



RESOLUCION DIRECTORAL N°154- 2012-HMLO

Los Olivos, 15 de Agosto del 2012.

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO) e Informe No.0241-2012-HMLO/ADM

CONSIDERANDOS:

Que, en el numeral 1) del artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto de la OPD Hospital Municipal de Los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de la población de Los Olivos;

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público descentralizado, conforme a lo señalado en las Ordenanzas Municipales N° 053-2001/CDLO y N° 0249-2006 del 20 de octubre del 2006 y en la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2008-HMLO, Acta N° 09 del 16 de julio del 2008, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura al población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludables con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción, hasta su muerte natural;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 80° y 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las entidades podrán contratar bienes y servicios en forma conjunta a través de un proceso de selección único, ventajosas condiciones para el Estado, realizando el encargo correspondiente, el cual sólo alcanza las acciones necesarias que permitan a la Entidad encargada de realizar el proceso de selección correspondiente hasta que se determine al proveedor seleccionado y la buena pro quede consentida, luego, de cada una de las Entidades suscribirá los contratos correspondientes con el proveedor o proveedores seleccionados por el o los requerimientos que hubiesen sido encargados.

Que, según se contrae de los Informes N° 272-2012-GRVP-SFHMLO, emitido por el Director Técnico del Servicio de Farmacia del HMLO, e Informe No. 0241-2012-HMLO/ADM, de fecha 15 de Agosto del 2102, debido al





incremento de consumo de medicamentos por parte de los pacientes asegurados y teniendo la necesidad de brindar un servicio adecuado y abastecer de medicamentos a los pacientes de ESSALUD, se solicita con urgencia por estar agotados o en vías la adquisición de hasta 25% adicional de la Compra Corporativa LP N° SI 032-2010-MINSA, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos 174° y 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 9.5.3 de las Bases.

COD. PROD	PRODUCTO	FORM FARM	PROVEEDOR	TOTAL ADJUDICADO ADS 01-2011	ADICIONAL 25%	SOLICITO ADICIONAL
FRM 0000055	ACIDO ACETILSALICILICO 100mg tableta	TAB	MEDIFARMA S.A	450.00	112.500	80.000
FRM0000506	ALBENDAZOL 200mg TABLETA	TAB	MEDIFARMA S.A	60.000	1500.00	1500

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER LA ADQUISICION DE HASTA UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) ADICIONAL DE LA LP N° 032-2010 – MINSA, cuyas entidades, características, precios unitarios y totales se detallan en el cuadro que se aprecia en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACION** para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Firma]
Dr. Jose Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL

91020.0500288



Hospital Municipal
Los Olivos

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 003229

Fecha 07 / 08 / 2012

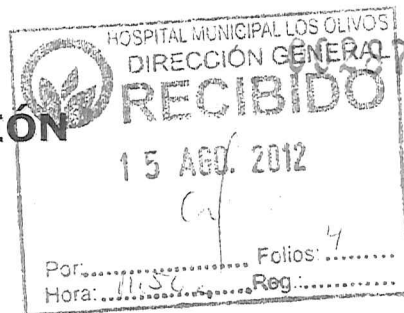
AREA:	FARMACIA		
CENTRO DE COSTOS:	43500	Nº DE PROYECTO:	
META:	Nº FUENTE FTO:		
Nº ACTIVIDAD:	469	BIEN / SERV.:	B S
PART. PRESUP.:	2.3.18.12		

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1º	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TABLETA	TAB	80,000 799
2º	ALBENDAZOL 200 mg TABLETA	TAB	1,500





OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 0241-2012-HMLO/ADM

A : **DR. JOSÉ FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS**
Director General del HMLO

DE : **C.P.C. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO**
Administradora del HMLO

ASUNTO : **Adquisición de un 25% adicional de las Adquisiciones LP SI N° 032 - 2010 MINSA**

REF. : **INFORME N° 272-2012- GRVP - SFHMLO**

FECHA : Los Olivos, 15 de Agosto del 2012

Es grato dirigirme a usted, y a la vez comunicarle, que debido al incremento de consumo de medicamentos por parte de los pacientes asegurados y que teniendo la necesidad de brindar un servicio adecuado y abastecer de medicamentos a los pacientes de ESSALUD, se solicita la adquisición de un 25% adicional de la compra corporativa de la LP SI N° 032 - 2010 MINSA, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley de Contrataciones y de Adquisiciones del Estado y los artículos 174° y 175° del Reglamento, y numeral 9.5.2 de las bases

En tal sentido se remite el documento de la referencia para su trámite de resolución correspondiente.

Agradeciendo la inmediata atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA



INFORME N° 272-2012 GRVP-SFHMLO

08 AGO. 2012

A : CPC. MARINO CANCHARI DE LINO ELIZABETH SONIA.
ADMINISTRADORA GENERAL DEL HMLO.

DE : DR. GUMERCINDO RAUL VILA PORRAS.
DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO DE FARMACIA HMLO.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE EJECUCION DE PRESTACIONES
ADICIONALES DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE
ESSALUD, DE COMPRA CORPORATIVA 2011.

FECHA : LOS OLIVOS, 07 DE AGOSTO DE 2012.

Sirva la presente para informarle a usted que debido al incremento de consumo de medicamentos por parte de los pacientes asegurados y teniendo la necesidad de brindar un servicio adecuado y abastecer de medicamentos a los pacientes de ESSALUD, solicito CON URGENCIA POR ESTAR AGOTADOS O EN VIAS, la adquisición de hasta 25% adicional de la Compra corporativa LP-SI 032-2010-MINSA, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 174° y 175° de El Reglamento; y Numeral 9.5.2 de las Bases.

Cod. Prod.	Producto	Form. Farm.	Proveedor	TOTAL Adjudicado ADS 01-2011	ADICIONAL 25%	SOLICITO ADICIONAL.
FRM0000055	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TABLETA	TAB	MEDIFARMA SA	450,00	112,500	60,000
FRM0000056	ALBENDAZOL 200 mg TABLETA	TAB	MEDIFARMA SA	60,000	1,500	1,500

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

RESPONSABLE DEL MEDICAMENTO ALIMENTO 10010
D. VILA PORRAS GUMERCINDO RAUL
CUGPP N° 1204



Cc. Logística

